



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de Agosto de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Prisiones amplía el régimen abierto y el PP advierte que no hay medios para garantizar la seguridad
EL MUNDO

El juez Pedraz no ve motivos para prohibir la marcha de Bilbao
EL PAÍS

Los presuntos abusos policiales fuerzan el cese del director del CIE de Málaga
EL PAÍS

Aprender a vivir sin tutela
ABC

La redacción del futuro Centro de Derecho Ambiental se adjudicará en septiembre
EL MUNDO-DIARIO DE SORIA

Prisiones amplía el régimen abierto y el PP advierte que no hay medios para garantizar la seguridad

MADRID.- La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha dictado una nueva instrucción para flexibilizar y ampliar la posibilidad de cumplir penas de cárcel en régimen abierto.

Esta instrucción se aplicará a los penados en tercer grado a los que se pueda atribuir el artículo 86.4 del Reglamento Penitenciario por el que el interno queda eximido de permanecer en la prisión. Además deberán cumplir otros requisitos, como tener una valoración positiva en las diferentes evaluaciones y un pronóstico favorable de reinserción social.

Fuentes consultadas por Europa Press explicaron que, en la actualidad, sólo el 12% de los penados está cumpliendo la condena en régimen abierto. El objetivo es lograr que un 25% esté en esta situación. Ésta es la media de los países del entorno,

aunque hay casos como el británico en los que hay hasta un 50% de penados en régimen abierto.

En la nueva instrucción se explica que el penado deberá aceptar estar sujeto a «dispositivos telemáticos u otros mecanismos adecuados de control». Además, y salvo excepciones, los internos incluidos en el programa de monitorización telemática deberán pasar un control presencial cada 15 días. Si no están en el programa electrónico, los controles presenciales serán semanales.

En el texto se dice que el régimen abierto se debe aplicar en los supuestos en los que el penado haya demostrado su «clara capacidad» para consolidar la inserción comunitaria, especialmente en los «laborales».

El texto precisa que esta capacidad del interno «debe ser lo más objetiva posible y requiere una evaluación detallada y global por parte de

la Junta de Tratamiento, que debe tener en cuenta factores de carácter personal, social, delictivo y penal».

En la citada instrucción hay un apartado específico que contempla el régimen abierto para «madres con hijos» y para «convalecencias médicas». En el primer caso, se especifica que la medida se aplicará siempre que no existan otras alternativas preferibles para el menor. Para las convalecencias médicas, la finalidad es «permitir al penado en tercer grado la recuperación en su domicilio de una enfermedad o intervención quirúrgica, siempre que la misma no pueda llevarse a cabo con las mismas garantías en el establecimiento de destino».

La duración de la medida «vendrá determinada por criterios estrictamente médicos, resultando necesario para ello el informe o certificado médico oficial, avalado por el

médico del establecimiento, en el que conste el pronóstico inicial de la convalecencia y los plazos para su revisión».

La portavoz del PP en materia de Interior, Alicia Sánchez Camacho expresó su «preocupación» por esta nueva instrucción, porque «no se tienen los medios telemáticos ni los técnicos para poder controlar la seguridad de esos presos y de los ciudadanos españoles».

«No se puede presentar una medida de estas características queriendo pasar del 12 al 25% de presos en régimen abierto, un porcentaje altamente ambicioso, sin tener los controles necesarios para que esos presos estén fuera de las cárceles», señaló.

Por eso, el PP pedirá explicaciones «rigurosas» al Gobierno en el Congreso de los Diputados con el inicio del curso parlamentario.

El juez Pedraz no ve motivos para prohibir la marcha de Bilbao

J. M. LÁZARO, Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz ha denegado la petición de Dignidad y Justicia de prohibir la manifestación de mañana en Bilbao a favor de la autodeterminación, puesto que a la vista de los informes policiales, que no aprecian vínculos entre los convocantes y la ilegalizada Batasuna, "no hay base" para impedir que se celebre la marcha.

El juez Pedraz se remite a los argumentos del auto dictado por su colega el juez Baltasar Garzón el pasado día 12 para no prohibir la marcha celebrada en San Sebastián, en el sentido de que la suspensión de derechos fundamentales debe ser interpretada restrictivamente para no incurrir en arbitrariedad y de que, caso de que Batasuna aparezca o participe representativamente en el acto, sus dirigentes serán responsables de lo que ocurra.

Pedraz no encuentra motivos para estimar que la convocatoria haya contravenido la suspensión de actividades de Batasuna, ni siquiera por el hecho de que siete de los 38 ciudadanos que participaron en la rueda de prensa en la que se anunció la convocatoria fueran identificados como personas que mantuvieron en el pasado vinculación con Batasuna.

Según expone el magistrado, "no cabe deducir que por su condición pasada, y sin que conste vinculación actual alguna a Batasuna, sea efectivamente ésta quien esté detrás de la convocatoria, máxime a tenor del criterio restrictivo de interpretación en cuanto a la decisión de derechos fundamentales".

Los dirigentes de Batasuna Joseba Permach y Joseba Álvarez hicieron ayer un llamamiento a acudir a la marcha, a la que se sumarán otros dirigentes de la formación ilegalizada, que eludieron presentarse entre los convocantes del acto para evitar su prohibición. Sobre los presos de ETA, Álvarez denunció la "instrumentalización" que el PSOE y el Gobierno hacen de este "colectivo", al supeditar su acercamiento a cárceles de Euzkadi a la legalización de Batasuna.

Por otro lado, Askatasuna, la asociación de apoyo a presos de la banda, ha convocado una manifestación para mañana en San Sebastián en solidaridad con el etarra Ignacio de Juana Chaos.

Los presuntos abusos policiales fuerzan el cese del director del CIE de Málaga

EL PAÍS. Málaga

El director del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Málaga, Luis Enrique López Moreno, ha sido destituido a raíz de los presuntos abusos sexuales a internas inmigrantes. Nueve policías se encuentran imputadas por este caso, cinco de ellos por abusos, y los otros cuatro por omisión del deber de impedir delitos. López Moreno, que permaneció casi tres años al frente del CIE, estaba de vacaciones cuando se produjeron las primeras detenciones, el 21 de julio. El ex responsable del centro había solicitado en varias ocasiones que mujeres policía se hicieran cargo de la custodia de las internas, según indicó Francisco Puertas, secretario provincial de la Unión Federal de Policía (UFP), que consideró a López Moreno "una víctima más". Siete funcionarias se han incorporado a la vigilancia del CIE recientemente.

Otro mando del centro de extranjeros, el jefe de seguridad, también fue destituido por este asunto. José Rodríguez Pablos, que fue quien alertó a la comisaría provincial de la celebración de las supuestas fiestas nocturnas en el CIE, fue imputado por abusos sexuales después de que dos internas declararan que habían sufrido "tocamientos" en un despacho. El nuevo director del CIE es José Luis Ruz Salas, que estuvo destinado en grupos especializados de Policía Judicial de la Comisaría Provincial de Málaga, según fuentes policiales. Antes de su nombramiento era jefe del grupo de Homicidios.

"Hay que depurar más responsabilidades e investigar más a fondo", pidió ayer el parlamentario andaluz de IU Antonio Romero. Las ONG reclaman lo mismo. La Plataforma de Solidaridad con los Inmigrantes señaló que el subdelegado del Gobierno, Hilario López Luna, ha consentido "continuas negligencias en la gestión del CIE y todos estos desastres". La asociación Málaga Acoge le hace responsable del aborto de una de las testigos por "vulnerar la normativa de Extranjería, que impide el internamiento y la expulsión de personas con graves problemas de salud". López Luna señaló el pasado lunes que no piensa dimitir por este asunto.

Tutela policial

La interna que abortó aseguró en declaraciones a este periódico que fue intervenida quirúrgicamente con una mano esposada. El director médico del hospital Carlos Haya, José Antonio Trujillo, manifestó ayer que el protocolo con los pacientes que llegan bajo tutela policial no permite que sean atendidos con grilletes.

Además, los policías no pueden entrar en la habitación del enfermo por "respeto a su intimidad". Para practicar un legrado —raspado del útero— se emplea anestesia general, por lo que "no tiene sentido que la paciente esté esposada" y en ocasiones se inmovilizan sus brazos con sujeciones homologadas, una fijación "que puede resultar extraña" al enfermo.



L. V., de 16 años, es una de las adolescentes tuteladas por la Comunidad de Madrid que busca trabajo a través del programa «Junco»

Llevan media vida en centros de protección de menores de la Comunidad. Cuando su mayoría de edad les deje sin tutela, deberán empezar en solitario. La Consejería de Asuntos Sociales les ayuda, desde los 16, a buscar empleo y futuro

Aprender a vivir sin tutela

TEXTO: SARAH ALLER FOTO: CHEMA BARROSO

MADRID. Cruzó con 11 años el océano para vivir junto a su madre y se encontró en Madrid un amargo tobogán de maltratos, abusos y humillaciones. Apenas cumple los 16, pero ya prefiere ocultar su rostro y también su nombre tras unas iniciales: L. V. «Vine de Cali un año después que mi madre. Ella se había casado con un español». La falta de atenciones de aquel hombre se transformó poco después en bofetadas y violaciones continuadas durante tres años. De los encuentros clandestinos en casa, aprovechando ausencias de la madre por trabajo, su padrastro pasó a citas obligadas en hostales, cuando el embarazo de su mujer frustró aquellos momentos de soledad con la niña.

«Me maltrataba, me humillaba...». En abril pasado dijo basta. Denunció y demostró con pruebas lo que su familia negaba. Él está en la cárcel, su madre con dos hijos a su cargo y ella en un centro de protección de menores de la Comunidad de Madrid.

Dice que está aprendiendo a quererse y, con ayuda de psicólogos, «a ser egoísta conmigo misma». Desde entonces no ha vuelto a ver a su madre. «Dicen que aún es pronto. Tengo mucho que reprocharle. Siempre lo sospeché, pero no hizo nada porque yo se lo negaba. No supo tratarme y aceptar las cosas como eran».

Dentro de dos años cumplirá los die-

ciocho y, con ellos, desaparecerá la tutela que ahora le proporciona la Comunidad. Para que cuando ese día llegue pueda desenvolverse sola, todas las semanas hace el mismo recorrido. Viaja desde su centro de tutela en Móstoles hasta Tirso de Molina.

Empezar desde cero

El objetivo, aprender en un centro del Instituto Madrileño del Menor y la Familia las nociones básicas para encontrar un empleo o un curso de formación. Se empieza desde cero, porque la vida de estos chicos y sus circunstan-

cias personales obligan. De hecho, se parte de algo tan elemental como hacer un curriculum, cómo vestirse o de qué manera conversar en una entrevista de trabajo.

«Me han enseñado a buscar ofertas de trabajo, aquí tienen periódicos y siempre que pueden te acompañan a hacer las entrevistas». Los educadores sociales que cada día echan una mano a los doscientos chavales que atienden en sus instalaciones no se ahorran consejos. «Te insisten en que hay que ir bien arreglado, sin ropa llamativa y que los piercing, mejor no llevarlos».

A su lado está Hicham, un marroquí de 19 años que ya terminó su formación en el programa «Junco», pero que aún se pasa por la calle Olmo de vez en cuando. Después de su intenso periplo entre Tánger, Algeciras, Barcelona y Madrid, a este chaval empieza a ser independiente, se gana la vida como frutero en el barrio de Lucero y su curso como mecánico y cerrajero podría abrirle en breve las puertas de algún taller. Todo es cuestión, dice, de mucho esfuerzo.

Confundido entre turistas

Hicham llegó a Algeciras con 13 años escondido en un barco entre una turba de turistas. Su piel clara y su aspecto europeo ayudó. El destino final fue Madrid, donde ingresó en un centro de menores al que le condujo la policía. De aquellos días no tiene buenos recuerdos pero ahora, con un trabajo bajo el brazo, simplemente sonríe.

Lo mismo busca Ainhoa, una adolescente española, de 16 años, que lleva media vida tutelada por la Comunidad de Madrid. La muerte de su padre y el alcoholismo de su madre han marcado su vida, tejida entre centros de protección. Ahora se prepara en «Junco» para valerse por sí misma cuando cumple los 18. «En septiembre empezaré un curso de peluquería y buscaré trabajo para los fines de semana».

La mitad encontró empleo antes de terminar el programa

MADRID. El programa «Junco» lo desarrolla desde 1998 el Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad. Está dirigido a chavales de 16 a 18 años que viven en centros de protección de menores de la Comunidad. El objetivo, darles una formación laboral y enseñarles a adquirir habilidades

sociales para iniciar una vida independiente cuando cumplan la mayoría de edad. Los técnicos de Asuntos Sociales del centro, situado junto a Tirso de Molina, les acompañan a las entrevistas de trabajo, hacen un seguimiento de su experiencia laboral y median entre los jóvenes y las empresas. Según el gerente del

Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Juan José García Ferrer, el centro atiende a 200 adolescentes, 148 de ellos españoles. Las ofertas de trabajo dirigidas a estos menores protegidos han aumentado, dice, un 96 por ciento. De todos los que alcanzaron la mayoría de edad en 2005, la mitad tenían ya empleo.

La redacción del futuro Centro de Derecho Ambiental se adjudicará en septiembre

► Hoy se abren las ofertas técnicas del proyecto en el que se prevé una inversión de 4 millones
► Este centro se dedicará a la investigación, formación y divulgación del derecho ambiental

J. R. R.

SORIA.-La Administración central prevé adjudicar en el mes de septiembre la redacción del proyecto del Centro Internacional de Estudios en Derecho Ambiental que se ubicará en el espacio del Ceder, en la localidad de Lubia.

La Subdelegación del Gobierno en Soria confirmó a este periódico que ya está redactado el proyecto básico de dicha actuación, incluida en las iniciativas del Plan de Actuación Específico para Soria (Paes), en la que está previsto una inversión de cuatro millones de euros, si bien se desarrollará de manera plurianual.

Según las mismas fuentes hoy se abrirán las ofertas administrativas y técnicas de las empresas interesadas en la redacción del proyecto definitivo. Igualmente está previsto que el próximo 4 de septiembre se conozan las ofertas económicas con lo cual, a partir de esa fecha, será inminente la adjudicación de la redacción del proyecto definitivo, según las mismas fuentes.

De acuerdo con el Plan de Actuación Específico para Soria (Paes), este centro se dedicará a la investigación, formación y divulgación del derecho ambiental. Tendrá 1.000 metros cuadrados de instalaciones y contará con una plantilla, entre investigadores y personal auxiliar, de unas 25 personas que estarán ya trabajando en 2008.

Los Presupuestos Generales del Estado de este año ya han previsto una dotación plurianual de cuatro millones de euros para la construcción del centro, de los cuales está previsto que este año se inviertan 1,2 millones.

En enero de este año se firmó un convenio entre el Ciemat y la Universidad de Alicante para desarrollar el proyecto y se ha dispuesto ya de forma provisional una oficina en las instalaciones del Ceder, para la que se adquirieron medios materiales, donde se encuentra una persona dedicada a la «intendencia administrati-



La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, en su visita al Ceder el pasado año. / D. S.

Sensibilidad ambiental

El Plan de Actuación Específico para Soria (Paes) argumenta que la sensibilidad demostrada hacia la protección ambiental propicia el establecimiento de un Centro Internacional de Estudios sobre Derecho Ambiental ligado al Ciemat, dedicado a investigación, formación y divulgación del derecho ambiental. El Paes también recoge otros proyectos en materia medioambientales como la creación en Soria del Observatorio de Sostenibilidad de Castilla y León, especializado en Desarrollo Rural y su asociación con el Observatorio Nacional de Sostenibilidad. Además,

aprovechando el itinerario natural del Duero, el Ministerio de Medio Ambiente incluirá dentro del Plan de Itinerarios Naturales de Interés Natural, el Camino del Agua Soriano. El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto igualmente formalizar con la Junta un convenio específico para la recuperación de la Cañada Real Soriana, mediante el deslinde, amojonamiento y señalización de la misma. Esta obra incluirá dos tramos: el eje principal desde la comarca de Calatañazor al límite provincial de Segovia y el ramal derecho desde la comarca de Calatañazor al Burgo.

va» del Cieda. La Comisión Mixta de seguimiento del convenio Ciemat-Universidad de Alicante ya ha celebrado reuniones para tratar sobre el documento de organización y funciones que se atribuyen al centro y el plan de actuaciones para los próximos dos ejercicios.

En este sentido, está previsto que se celebre a finales de este año en Soria una reunión internacional para constituir una red iberoamericana de derecho ambiental, según informaron las mismas fuentes. La Subdelegación del Gobierno tiene previsto presentar en el próximo mes de septiembre este proyecto, dedicado a la investigación, formación y divulgación del derecho ambiental, y una segunda actuación del edificio bioclimático que igualmente se ubicará en las inmediaciones de las instalaciones del Ceder en Lubia.